

AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS CONDADO DE OCEAN

29 de Enero de 2016
Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey
101 South Broad Street
PO Box 800
Trenton, NJ 08625-0800

Este Aviso está relacionado a la asistencia Federal proporcionada en respuesta al desastre declarado por el Presidente, Súper Tormenta Sandy. Este aviso debe satisfacer tres requisitos procesales separados pero relacionados para las actividades a ser desarrolladas por el Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey (DCA, por sus siglas en inglés).

De acuerdo al título 24 de CFR 58.33, el Aviso de Intención de Solicitud de Liberación de Fondos (NOI-RROF) será publicado simultáneamente con la presentación de la Solicitud de Liberación de Fondos (RROF). Los fondos se necesitan en calidad de emergencia debido al desastre declarado por los impactos de la Súper Tormenta Sandy, la cual tocó tierra el 29 de octubre de 2012. Como consecuencia, el periodo de comentarios para el NOI-RROF y RROF ha sido combinado. Las personas que comentan pueden enviar sus comentarios a DCA y objeciones al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. (HUD, por sus siglas en inglés) para asegurarse que recibirán plena consideración.

SOLICITUD PARA LIBERACIÓN DE FONDOS

En o alrededor del 8 de febrero de 2016, DCA presentará una solicitud a HUD para la liberación de fondos Federales bajo el marco del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (Community Development Block Grant Program [CDBG]) conforme a la Ley de Apropiaciones de 2013 de Alivio ante Desastres (DR) (Ley Pública 113-2, aprobada el 29 de enero de 2013) para el Programa de Reconstrucción, Rehabilitación, Elevación y Mitigación (RREM, por sus siglas en inglés). DCA espera financiar el proyecto utilizando aproximadamente \$58,370.40 de fondos de RREM.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Número de Identificación de la Aplicación: RRE0029262MF
Título del Proyecto: Claudette O'Malley
Ubicación: 438 Highway 35 North, Unidad 1102, Mantoloking, Condado de Ocean, New Jersey
El costo total estimado del proyecto es \$58,370.40.

El propósito de este proyecto propuesto es la rehabilitación de una unidad residencial unifamiliar (Unidad 1102) dentro de una estructura de múltiples familias (5 o más unidades) ubicada en 438 Highway 35 North, en Mantoloking (Municipio de Brick), Condado de Ocean, New Jersey (Cuadra 36, Lote 31_C1102). La estructura residencial de múltiples familias, construida en 1969 (según los registros de impuestos), contiene un total de 29 unidades y ocupa aproximadamente 0.21 acres (8,987 pies cuadrados) de terreno en base a la medición del edificio utilizando la Herramienta de Proyección ArcGIS de NJDEP. No se propone la elevación. La unidad sujeta a la revisión ambiental ocupa aproximadamente 0.0311 acres de terreno en base a los registros de impuestos de la propiedad. Las actividades propuestas para ser completadas incluyen la rehabilitación interior tales como la aplicación de agente antimicrobiano a la base, incorporación de aislamiento de algodón, protección contra la humedad para espacio del semisótano, recableado de la residencia, incorporación de plomería interior incluyendo líneas de suministro y de residuos, parche/reparación del paneles de yeso, sellado, preparación y pintura de paredes, techos y zócalos, reparación/reemplazo de zócalos y madera contrachapada, eliminación de la almohadilla y alfombra, instalación de una nueva almohadilla y alfombra, e instalación de calentador eléctrico zócalo. El costo total estimado es \$58,370.40 y es considerado rehabilitación menor (no dañado sustancialmente) ya que el costo es menor al 50 por ciento del valor de mercado previo al desastre de toda la estructura, \$1,506,800.00, según lo informado en los registros de impuestos.

El Programa RREM proporciona hasta \$150,000 en asistencia de financiación mediante subvenciones a propietarios de vivienda elegibles. El Programa RREM proporcionará fondos para ayudar a los propietarios a reparar su residencia primaria dañada por la Súper Tormenta Sandy.

La Entidad Responsable, DCA, ha determinado que el proyecto propuesto está Categóricamente Excluido Sujeto a las autoridades del §58.5 según el título 24 de CFR 58.35(a). Como tal, una Lista Legal ha sido completada para determinar si el proyecto cumple con las autoridades citadas en el título 24 de CFR§58.5.

Información adicional sobre el proyecto está contenida en el Registro de Revisión Ambiental en los archivos del Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey, División de Recuperación de Sandy, 101 South Broad Street, Trenton, NJ 08625-0800. El registro está disponible para revisión y puede ser examinado o copiado los días laborales de 9 A.M. a 5 P.M. o pueden ser vistos a través de la Internet en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>.

COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia que no esté de acuerdo con esta determinación o que deseen hacer comentarios sobre estos proyectos puede enviar sus comentarios por escrito a Laura Shea, Comisionada Asistente, División de Recuperación de Sandy, Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey, 101 South Broad Street, PO Box 800, Trenton, NJ 08625-0800 o en internet en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/> y a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de la División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Todos los comentarios recibidos antes del 8 de febrero de 2016, o siete (7) días a partir de la fecha efectiva de la publicación, la que sea posterior, serán considerados por el DCA. Los comentarios deben especificar cuál Aviso están abordando.

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

El DCA certifica a HUD que Charles A. Richman, en su capacidad de Comisionado de DCA da su consentimiento para aceptar la jurisdicción de la Corte Federal si una acción es llevada para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación de HUD de la certificación cumple con sus responsabilidades bajo la Ley Nacional de Política Ambiental, las leyes relacionadas y las autoridades y permite al DCA utilizar los fondos de CDBG-DR.

OBJECIONES PARA LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a su liberación de fondos y a la certificación del DCA por un periodo de siete (7) días después de la fecha de entrega prevista o de que se reciba la solicitud (la que fuera posterior) únicamente si estas se dan sobre las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador del DCA; (b) el DCA ha omitido un paso o no ha podido tomar una decisión o considerar un resultado exigido por las regulaciones de HUD en el título 24 de CFR Parte 58; (c) el beneficiario de la subvención ha comprometido fondos o ha incurrido en gastos no autorizados por el título 24 de CFR Parte 58 antes de la aprobación de la liberación de los fondos por HUD; o (d) otra Agencia Federal, actuando en virtud del título 40 de CFR Parte 1504, ha presentado una decisión escrita que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de conformidad con los procedimientos requeridos (título 24 de CFR Parte 58.76) y deben dirigirse a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de la División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Objetores potenciales deberán contactar a HUD para verificar el último día del periodo de objeción.

Comisionado Charles A. Richman
Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey